1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.086 – 2024	
Nombre del contratista: RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT:900.425.205-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Catalina Franco Gómez, Johana Mireya Certuche Díaz.	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602- 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.086 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito especial Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/feb/2024	07/sep/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Mil ochocientos veintidós millones ciento diecinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos M/Cte. ($1.822.119.585)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.822.119.585	$73.819.187	$0	$1.748.300.398

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15/mar/2024.

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

El periodo 02-03 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales estipulada para el segundo día hábil del mes, en este caso el 4 de marzo y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de febrero se efectuó el 11 de marzo de acuerdo a políticas de pago definidas internamente.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero:

Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y teniendo en cuenta la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 202441810100011674 recibida por correo electrónico el día 20 de marzo de 2024, donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo, el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados y la atención a las observaciones realizadas; como también informó que "(...) Se constató que, de los 110 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; sin embargo, hubo un faltante de 11 operarios (10 operarios para aseo y una 1 operario para trabajo en alturas), los cuales por temas administrativos no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, lo que también quedo consignado en la acta relacionada en el primer punto de esta certificación. Sin embargo, se constató que el día 23 de febrero estas personas ingresaron al operativo respectivo sin ninguna novedad (...)".

En ese orden de ideas, se revisó las siguientes facturas presentadas por el contratista RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S el día 1 de abril de 2024 corregidas y enviadas mediante correo electrónico el día 8 de abril de 2024; las cuales certificó que cumplen con los requisitos legales y financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes:

Factura	Período	Valor	Organismo
RSFE 1958	22 al 29 de febrero de 2024	$70.421.296	Departamento Administrativo de Contratación Pública
RSFE 1959	22 al 29 de febrero de 2024	$3.397.891	Unidad Administrativa Especial de Protección Animal

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 avala el pago por valor de Setenta y Tres Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos m/cte. ($73.819.187).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, se realizan las siguientes observaciones al informe contable y financiero de la cuenta No. 1:

- Saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/cte ($934.437), que corresponde a la novedad de 11 operarios que por temas administrativos no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, sin embargo, ingresaron el día 23 de febrero al operativo respectivo sin ninguna novedad, según certificación técnica del periodo del 22 al 29 de febrero de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100011674 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Finalmente, se concluye que los recursos no ejecutados del No.4135.010.26.1.086-2024 al 29 de febrero de 2024, es por un valor total de Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/cte ($934.437), a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.086 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se realizó reunión presencial con personal de la empresa de aseo RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. y los supervisores de este contrato, verificando la instalación de los servicios, de los cuales hubo un faltante de 11 operarios (10 operarios para aseo y un 1 operario para trabajo en alturas), los cuales no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, por temas administrativos pero que ingresaron a partir del 23 de febrero, además se verificó la maquinaria e insumos en las sedes pactadas dentro del mismo; igualmente se trataron temas relacionados con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

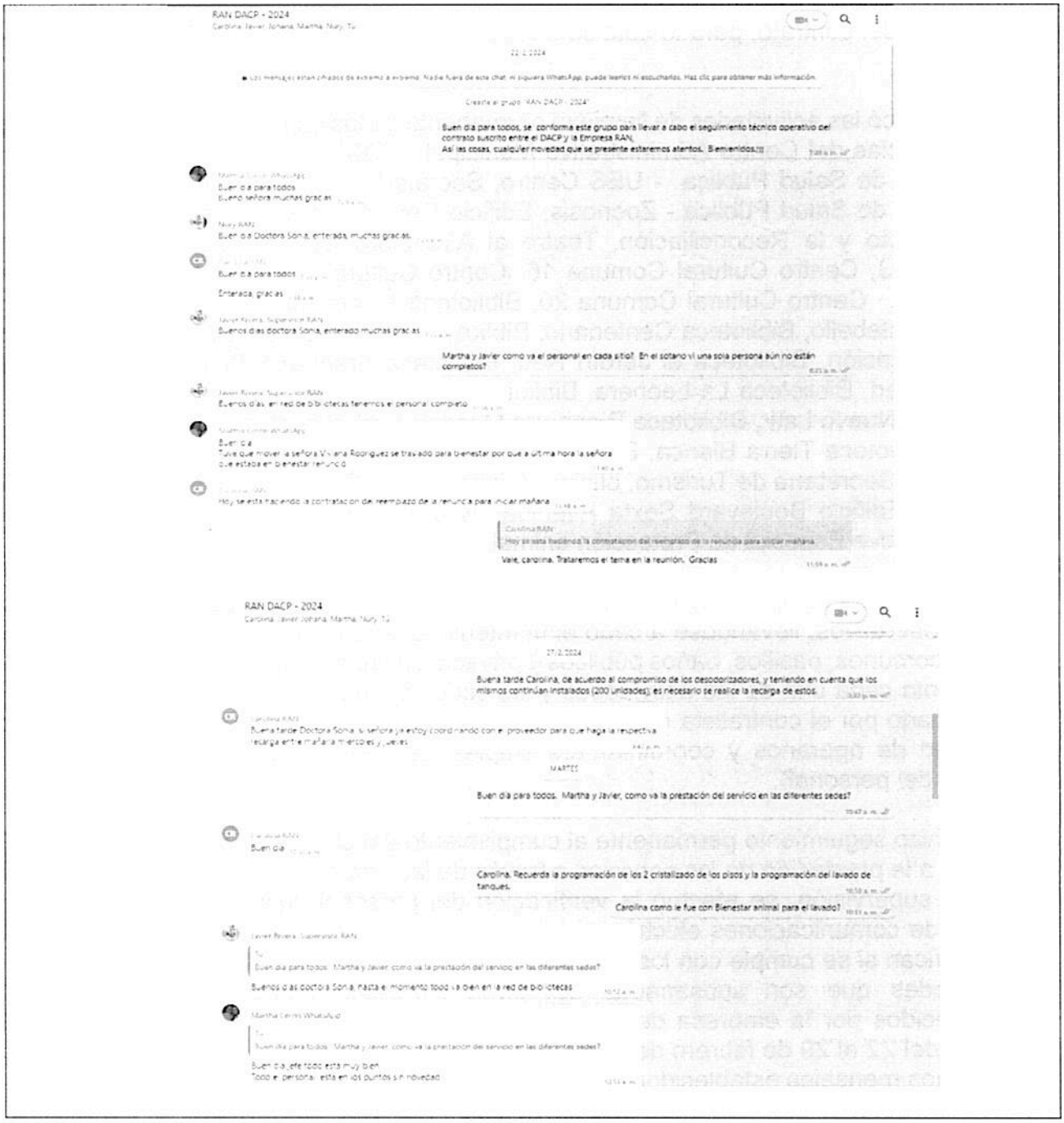
ejecución del contrato, para lo cual se anexa Acta No. 4181.010.3.84.6 de febrero 22 de 2024.

2. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16, Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León de Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis I, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas, Edificio Boulevard Sexta Avenida, y el Centro de Bienestar Animal -Unidad Administrativa Especial de Protección animal.

3. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

4. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 22 al 29 de febrero de 2024, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

- El contratista hizo entrega de los 200 desodorizadores, los cuales continuaron instalados en los orinales y sanitarios desde el contrato anterior, así las cosas, se corroboró con el personal de mantenimiento que los mismos estuvieran en buen estado y funcionando, igualmente se realizó la recarga de estos a finales del mes de febrero. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali, cumpliendo así con este requisito.

- El contratista informó que hará entrega de los 10 kits pactados dentro del contrato en los próximos días. Estos kits de aseo hacen parte de lo ofrecido por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali.

- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, así mismo, se indicó al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.

- Personal

- Se constató que, de los 110 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; sin embargo, hubo un faltante de 11 operarios (10 operarios para aseo y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una 1 operario para trabajo en alturas), los cuales por temas administrativos no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, lo que también quedo consignado en la acta relacionada en el primer punto de esta certificación. Sin embargo, se constató que el día 23 de febrero estas personas ingresaron al operativo respectivo sin ninguna novedad.

- Se verificó que el contratista incluyó dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

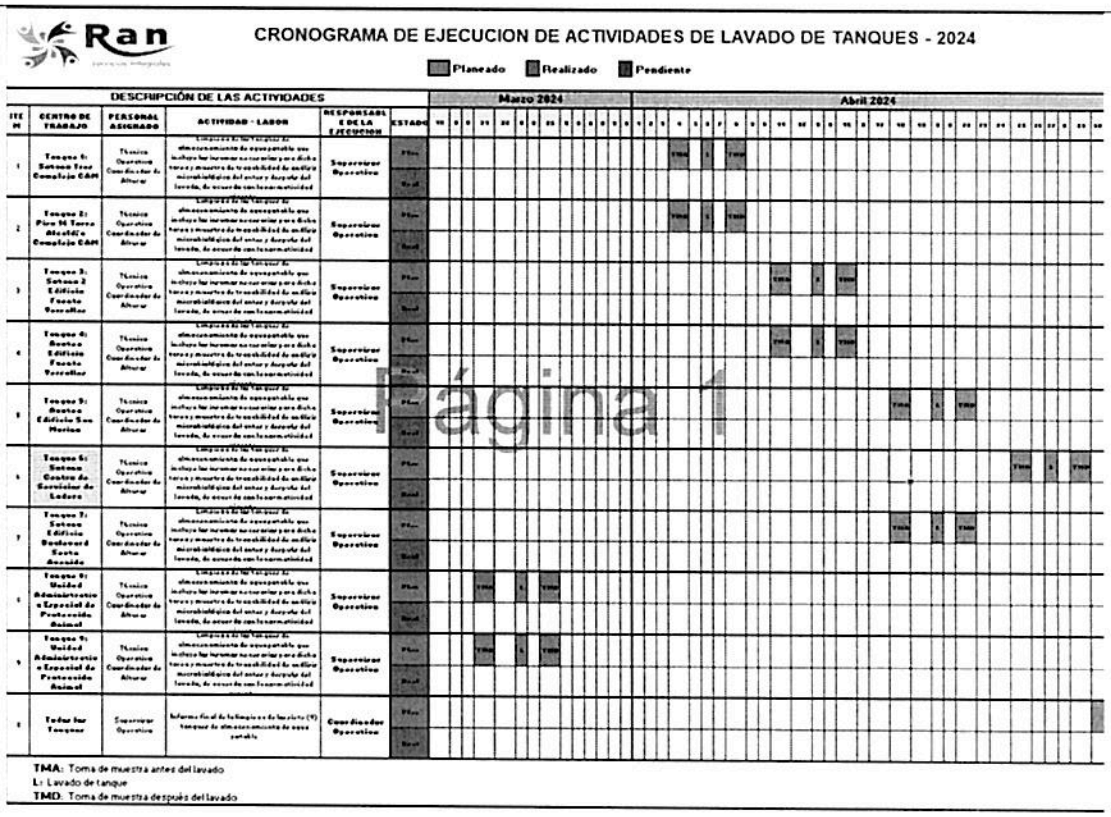
- La empresa realizó las siguientes capacitaciones al personal: Limpieza y desinfección de las áreas. Trabajo en equipo. (ver informe presentado por el contratista).

- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presenta los carnés de vacunación de los operarios.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

En la reunión inicial con el personal de la empresa de aseo RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., se manifestó que había que tener en cuenta que el ultimo lavado de tanques fue en el mes de diciembre de 2023, además la programación en el cronograma de los nuevos tanques de almacenamiento de agua potable pactados dentro del contrato, para lo cual fue allegado mediante correo electrónico el mismo, indicando que en el mes de marzo se inicia la prestación de los servicios respectivos, (ver acta de reunión y cronograma anexo enviado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En cuanto al cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, el contratista, en conjunto con la supervisión técnica, realizó la programación correspondiente; para lo cual se anexa el cronograma establecido; sin embargo, durante este periodo realizó el tratamiento del cristalizado a la entrada del primer piso dentro de las brigadas de aseo que se llevan a cabo los días sábados, con el fin de mantener en buen estado el mismo. (Ver informe presentado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CRISITALIZADO DE PISOS - 2024

Planeado Realizado Pendiente

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES						AÑO 2024
ITEM	CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL ASIGNADO	ACTIVIDAD - LABOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	ESTADO	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
1	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado pa a los pasos de marmol de la entrada principal de la Torre Alcaldía	SUPERVISOR	Plan Real	
2	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pisos 3 y 4	SUPERVISOR	Plan Real	
3	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pisos 5 y 6	SUPERVISOR	Plan Real	
4	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pisos 7 y 8	SUPERVISOR	Plan Real	
5	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado para los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pisos 9 y 10	SUPERVISOR	Plan Real	
6	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado pa a los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pisos 11 y 12	SUPERVISOR	Plan Real	
9	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) cristalizado pa a los pasos de marmol de la salida de los ascensores entre los Pisos 13 y 14	SUPERVISOR	Plan Real	
10	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (7) cristalizado pa a los pasos de marmol de las entradas altos Pisos 2 al 14	SUPERVISOR	Plan Real	

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.086-2024 suscrito el 21 de febrero de 2024.

Adicionalmente el equipo de vigilancia y seguimiento contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública apoyó en la verificación del cumpliendo con lo requerido en la Cláusula de Inclusión Social del siguiente personal.

- 15 Madres cabeza de hogar solicitadas:

CC o NIT	Nombre	Apellidos
1.111.748.041	CRUZ VELIA	RODALLEGA MONDRAGON
1.130.652.106	DARLI	GONZALEZ CARABALI
1.059.985.941	DIANA	PEÑA UZURIAGA
1.143.953.831	GLORIA STEFHANY	CORTES PRECIADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

38.683.569	JAKELINE ANDREA	CARDONA CAICEDO
34.470.854	LUZ YADIRA	VIVAS
1.002.922.003	LEIDY MAYENI	MANBUSCAY VELASCO
38.680.340	JENNY	OBREGON
38.556.908	ROSA OKINI	BOLAÑOS SEPULVEDA
66.902.728	LUZ ALBA	MENESES GOMEZ
66.832.846	MARTHA LUCIA	CUELLAR MARIN
1.148.694.143	YESICA ANDREINA	CUERO GARCIA
66.900.873	VIVIANA	RODRIGUEZ JIMENEZ
25.365.300	MARIA MERY	LUCUMI GONZALEZ
1.143.940.776	ROSA DEL CARMEN	MEJIA MARTINEZ

Se realizó verificación aleatoria de las hojas de vida del personal; las cuales cumplen con las especificaciones exigidas para el personal de RAN Servicios Integrales S.A.S.

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico el 08 de abril del 2024 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera , Catalina Franco Gomez, la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo Johana Mireya Certuche Díaz y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo Catalina Franco Gómez, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.086

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CATALINA FRANCO GOMEZ
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOHANA MIREYA CERTUCHE DÍAZ
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 12/abr2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.